



**DILIGENCIA:**

Expuesto en el tablón de anuncios el día

06/05/2024

El Funcionario.

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO (AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A), Y LISTA DE ESPERA, PARA LOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.**

## ANUNCIO

**FECHA:** 06-05-2024.

**MOTIVO:** REALIZACIÓN ENTREVISTAS PERSONALES (3ª FASE DEL PROCESO SELECTIVO)

En la ciudad de Archena, y en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena**, siendo las 8:00 h del día 06 de mayo de 2024, se reúnen los miembros del Tribunal, con el objeto de concretar los aspectos a valorar en la 3ª fase del proceso selectivo, consistente en una entrevista personal.

El Tribunal se declara válidamente constituido y acuerda realizar una entrevista personal semiestructurada, en la que se pueda valorar, entre otros, aspectos referentes a la trayectoria profesional, los conocimientos del puesto de trabajo, las actitudes y aptitudes para el desempeño del puesto al que se opta. Se hacen preguntas, entre otras, de la Orden de fecha 22 de julio de 2013 del Presidente del SEF por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto de Empleo y Formación (BORM nº 173 de 27 de julio), modificada por la Orden de 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril, por la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278, de 1 de diciembre), la Orden de 31 de marzo de 2021 (BORM nº 99 de 21 de abril de 2021), la Orden de 16 marzo de 2022 (BORM nº 65, de 19 de marzo de 2022) y la Orden de 24 de octubre (BORM nº 257, de 7 de noviembre de 2023), todo ello, para la provisión de **cuatro plazas** de personal de apoyo administrativo (auxiliar administrativo) y lista de espera, de los programas mixtos de empleo y formación (garantía juvenil) "Archena Joven y Verde II" (EXPTE. 23-03-91EFG-0005), y PMEF-MY "ARCHENA: NUEVO IMPULSO VERDE" (EXPTE.:2023-03-95EFM-0015) cuyo promotor es el Ayuntamiento.

En base a los criterios anteriormente detallados, y teniendo en cuenta que sólo se ha valorado la entrevista personal (**apartado de ENTREVISTA PERSONAL de la cláusula UNDÉCIMA de las bases de selección**), las puntuaciones de los aspirantes que se han presentado a la 3ª fase son los siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA (Máx. 6 p.)
...109M	ÁLVAREZ CASTELLANOS, JOSÉ F.	3
...384D	CANTERO GARCÍA, MARÍA ESTHER	2,5
...976S	GARCÍA LÓPEZ, ANA ISABEL	5,9
...146K	GARRIDO MORENO, MIGUEL	3,5
...443N	GÓMEZ MIÑANO, ISMAEL	1,5
...300B	GONZÁLEZ ROBLES, MARAVILLAS	2
...217Y	JIMÉNEZ MESEGUER, SONIA	3,5
...904Q	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ROSARIO	5
...650Z	MESEGUER BERMEJO, ANTONIO	5,5
...455C	ORTEGA CANO, CRISTINA	2,7
...339Q	RUIZ GOMARIZ, ANA BELÉN	3
...973Q	TORNERO SÁNCHEZ, LAURA	5,7
...353C	ZAPATA CÁNOVAS AURORA	3,5

No se ha presentado a la entrevista la aspirante **JIMENA BELÉN SEGOVIA**, con DNI nº ...084C, por lo que atendiendo a la cláusula UNDÉCIMA de las bases que rigen este proceso, **decae en su derecho de continuar en el proceso selectivo.**

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)  
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



## Ayuntamiento de Archena

Departamento de Recursos Humanos

Con la realización de esta 3ª fase del proceso selectivo, y atendiendo a la cláusula DUODÉCIMA de las bases de selección, se procede a publicar la **puntuación final** de los aspirantes (ordenada por APELLIDOS Y NOMBRE) que han superado todas las fases del proceso, siendo la misma el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases anteriores:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1ª FASE EXAMEN (Máx. 40 p.)	2ª FASE MÉRITOS (Máx. 30 p.)	3ª FASE ENTREVISTA (Máx. 6 p.)	TOTAL (Máx. 76 p.)
...109M	ÁLVAREZ CASTELLANOS, JOSÉ F.	37,34	6,87	3	47,21
...384D	CANTERO GARCÍA, MARÍA ESTHER	20,05	3,5	2,5	26,05
...976S	GARCÍA LÓPEZ, ANA ISABEL	33,1	21,55	5,9	60,55
...146K	GARRIDO MORENO, MIGUEL	20,67	7,95	3,5	32,12
...443N	GÓMEZ MIÑANO, ISMAEL	26,7	8,2	1,5	36,4
...300B	GONZÁLEZ ROBLES, MARAVILLAS	22,34	12,7	2	37,04
...217Y	JIMÉNEZ MESEGUER, SONIA	22,03	11,8	3,5	37,33
...904Q	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ROSARIO	32,68	14,9	5	52,58
...650Z	MESEGUER BERMEJO, ANTONIO	34,68	13,4	5,5	53,58
...455C	ORTEGA CANO, CRISTINA	34,1	14,1	2,7	50,9
...339Q	RUIZ GOMARIZ, ANA BELÉN	28,02	8,1	3	39,12
...973Q	TORNERO SÁNCHEZ, LAURA	37,34	9	5,7	52,04
...353C	ZAPATA CÁNOVAS AURORA	31,05	17,35	3,5	51,9

Se establece un plazo de 3 días hábiles, para efectuar cualquier reclamación a las puntuaciones anteriores que por error u omisión se hubiese producido.

Publicar el presente anuncio, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial [www.archena.es](http://www.archena.es).

Archena, 6 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

[www.archena.es](http://www.archena.es) • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E